

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.389

RETIRO, 11 de mayo de 2015.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Depto. de Educación;
- 2.- El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2.015;
- 3.- El Ord. N° 394/409 de Jefe Daem de fecha 06/05/2015;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602:

DECRETO:

1° Otórguese al Departamento de Educación Municipal un aporte de M\$30.031.-, para cubrir déficit al mes de abril de 2015:

2° Impútese el monto señalado precedentemente, a la cuenta 24-03-101-001, "Servicios Incorporados a su Gestión - Educación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Depto. de Educación
- Unidad de Control
- Tesorería Municipal
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep